



REALIZACIÓN DE TEST PROFESIONALES PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DE SARS-CoV-2 Y EMISIÓN DE CERTIFICADO COVID DIGITAL EN LAS OFICINAS DE FARMACIA DE LA REGIÓN DE MURCIA



Requisitos para obtener la autorización

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CARM Y EL COFRM

La Oficinas de farmacia de la Región de Murcia obtendrán una autorización para:

- La realización de test rápidos de diagnóstico para la detección de antígenos de SARS CoV-2 (*HSC common list*).
- El acceso a la plataforma informática SANSONet para la introducción on line de los resultados de pruebas antígenos reconocidas a efectos de la emisión de CCD.
- Durante la situación de pandemia por COVID-19.
- Con la finalidad de:
 - Ampliar la cobertura de detección de SARS CoV-2.
 - Posibilitar la emisión de Certificados COVID Digitales (CCD) de la UE.

No se trata de un Programa Sanitario, sino de un Convenio específico.

Farmacia  Laboratorio análisis clínicos

Resumen de requisitos:

- ✓ **SOBRE EL LOCAL Y EQUIPAMIENTO.**
- ✓ **SOBRE EL PERSONAL.**
- ✓ **SOBRE LOS TEST PROFESIONALES UTILIZADOS.**
- ✓ **SOBRE GESTIÓN DE RESIDUOS.**
- ✓ **SOBRE REGISTRO DE DATOS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.**
- ✓ **SOBRE EMISIÓN DE CCD.**

968 27 74 00 | colegio@cofrm.com

 **COFRM**
COLEGIO OFICIAL
DE FARMACÉUTICOS
REGIÓN DE MURCIA

TEST PROFESIONALES COVID

Test Profesionales COVID

[Enlace a Sede Electrónica](#)

Por medio del siguiente enlace podrá para firmar la Declaración Declaración Responsable Test Profesionales y CCD: acceder

Descarga de documentación

 PROCEDIMIENTO DE IMPLANTACIÓN Y REALIZACIÓN DE TEST PROF. Y EMISIÓN DE CCD COFRM 2022

 ANEXO 1: PNT DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

 ANEXO 2: OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN

 ANEXO 3: SOLICITUD DE ALTA COMO PPRP

 ANEXO 4: REQUISITOS LEGALES PARA PRODUCTORES DE RESIDUOS PELIGROSOS

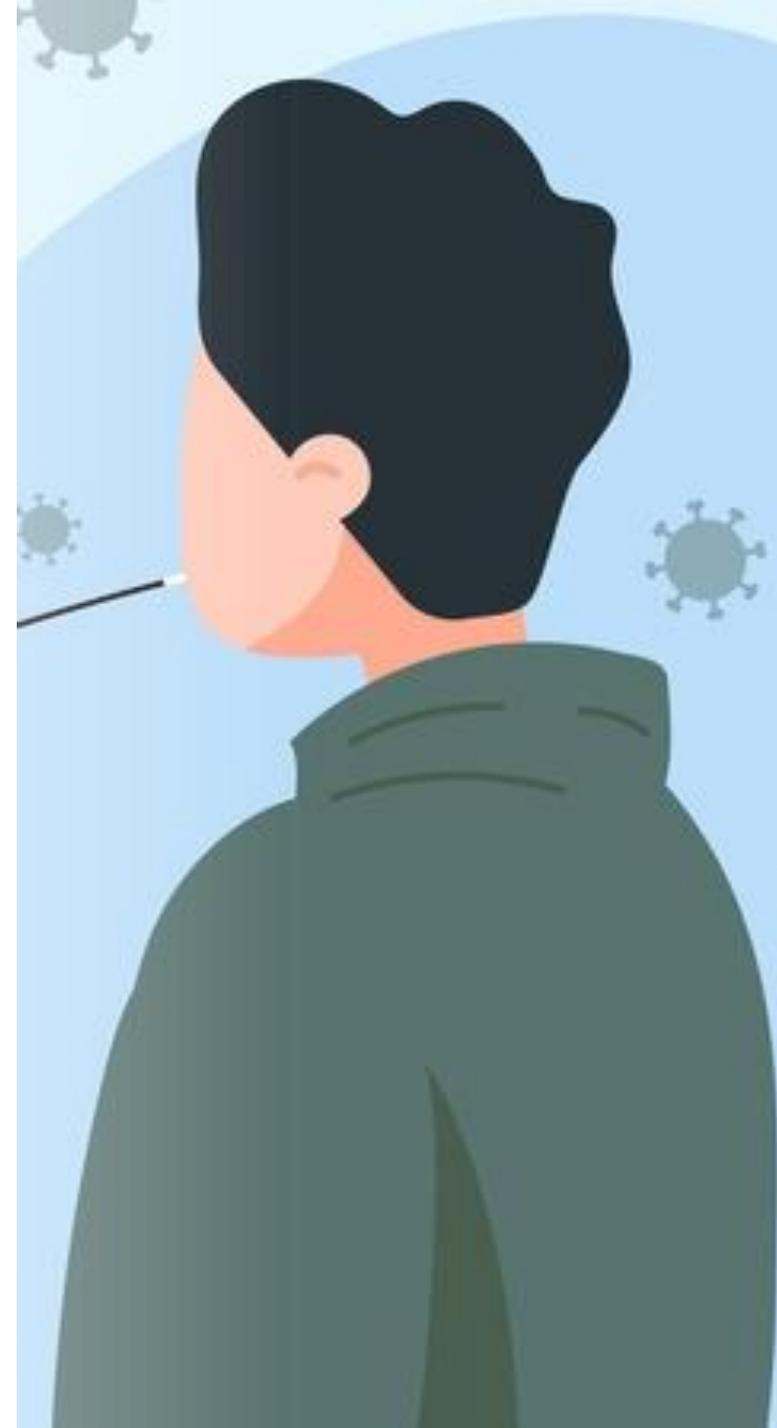
REQUISITOS DEL LOCAL Y EQUIPAMIENTO

- Zona apartada de la zona de dispensación.
- Adecuadamente ventilada.
- Que garantice la suficiente intimidad.
- El farmacéutico:
 - ✓ Registrará los datos en **SANSONet**.
 - ✓ Tomará la muestra.
 - ✓ Realizará el test.



ZONA DE ATENCIÓN AL PACIENTE Y REALIZACIÓN DEL TEST

- **Silla y mesa auxiliar, de fácil limpieza:**
 - ✓ Test de diagnóstico para la detección de Ag de SARS CoV-2 (*HSC common list*)
 - ✓ Ordenador con acceso a internet (SANSONet).
 - ✓ Mascarillas, caja de guantes, desinfectante de superficies.
 - ✓ Pañuelos desechables y dispensador de gel/sol. hidroalcohólica.
- **Contenedor de residuos biológicos.**
- **Documento de Otorgamiento de representación para transacción electrónica.**
 - ✓ Bolígrafo de fácil limpieza.



REQUISITOS DEL LOCAL Y EQUIPAMIENTO

Limpieza de superficies:

Solución de hipoclorito 1:50

Solución hidroalcohólica.

ANEXO 1: PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LAS ZONAS DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS RÁPIDAS DE AG PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA INFECCIÓN POR SARS-COV-2



REQUISITOS DEL PERSONAL

1. **Licenciatura o grado en farmacia**, que ejerzan en **farmacias adheridas**.
2. Haber recibido la **formación** relativa al Convenio:
 - Documentación: Procedimiento, Anexos, etc...
 - Videoconferencia (directo o diferido).
3. Haber superado la **prueba de evaluación**.
 - Examen de evaluación: tipo test en la web.

• **Equipo de protección individual (EPI):**

- Guantes desechables.
- Mascarilla FFP2 o FFP3.
- Gafas o pantalla de protección facial.



TEST PROFESIONALES COVID TEST AUTODIAGNÓSTICO COVID CONÓZCANOS COMUNICACIÓN SERVICIOS ÁREA ECONÓMICA FICHA COLEGIAL

Buscar ...

Test Profesionales COVID

Enlace a Sede Electrónica

Por medio del siguiente enlace podrá para firmar la Declaración Responsable Test Profesionales y CCD: acceder

Descarga de documentación

PROCEDIMIENTO DE IMPLANTACIÓN Y REALIZACIÓN DE TEST PROF. Y EMISIÓN DE CCD COFRM 2022

ANEXO 1: PNT DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

ANEXO 2: OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN



TEST RÁPIDOS DE DETECCIÓN DE ANTÍGENO PARA COVID-19

PROFESIONALES

- Incluidos en la lista común acordada por el Comité de Seguridad Sanitaria y publicada por la Comisión Europea (*HSC Common list*):

Web Centro Común de Investigación (JRC)

<https://covid-19-diagnostics.jrc.ec.europa.eu/devices>



The screenshot shows the search interface of the COVID-19 In Vitro Diagnostic Medical Devices Database. At the top, it features the European Commission logo and the slogan "Live, work, travel in the EU". Below this is the title "COVID-19 In Vitro Diagnostic Devices and Test Methods Database". The main content area is titled "COVID-19 In Vitro Diagnostic Medical Devices" and includes a "Quick searches" section. This section contains several search filters: "Identification Number", "Manufacturer", "Commercial Name", "CE Marking", "Method", "Rapid diagnostic", and "Target type". Each filter has a corresponding input field or dropdown menu. At the bottom of the search area, there are "Clear filters" and "Search" buttons.

- Preferiblemente de muestra nasal.

European Commission

Live, work, travel in the EU

COVID-19 In Vitro Diagnostic Devices and Test Methods Database

Home > COVID-19 In Vitro Diagnostic Medical Devices > COVID-19 In Vitro Diagnostic Medical Device - detail

COVID-19 In Vitro Diagnostic Medical Device - detail

CerTest SARS-CoV-2 Card test

Manufactured by CerTest Biotec, Spain - www.certest.es

Device identification number: 1173

CE Marking	Yes
HSC common list	Yes
Format	Near POC / POC
Physical Support	Cassette
Target type	Antigen
Specimen	Nasopharyngeal swab
Commercial Status	Commercialised
Last Update	2022-03-14 09:42:40 CET

European Commission

Live, work, travel in the EU

COVID-19 In Vitro Diagnostic Devices and Test Methods Database

Home > COVID-19 In Vitro Diagnostic Medical Devices > COVID-19 In Vitro Diagnostic Medical Device - detail

COVID-19 In Vitro Diagnostic Medical Device - detail

Panbio Covid-19 Ag Rapid Test

Manufactured by Abbott Rapid Diagnostics, Switzerland

Device identification number: 1232

CE Marking	Yes
HSC common list	Yes
Format	Manual, Near POC / POC
Physical Support	Cassette, Lateral flow
Target type	Antigen
Targets	Other,
Specimen	Nasal swab, Nasopharyngeal swab
Cross-reactivity (pathogens tested)	SARS-CoV

CerTest BIOTEC



CE Marking	Yes
HSC common list	No

Abbott



Gestión de residuos generados

- Para poder hacer estos test profesionales, la farmacia debe cumplir con los requisitos de la **Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados**.
- **Alta en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos (PPRP): ANEXO 3**
 - Cada farmacia tramitará su alta a través de Sede Electrónica de la CARM, **Procedimiento 5822**.
 - El alta conlleva un pago de una **tasa** de 38,67 €.
 - Código LER de **Residuos Biosanitarios**: 180103.



Gestión de residuos generados

- **ANEXO 3:** Procedimiento 5822 de la CARM:

Comunicación previa y modificaciones al Registro de Productor de Residuos Peligrosos de menos de 10Tm/AÑO (Pequeño Productor de Residuos Peligrosos) (código 5822) (SIA 201261)

INICIAR TRAMITES

► Solicitar Electrónicamente

Información Básica | Requisitos | **Documentación** | Presentación Solicitudes | Tasas | Resolución, Recursos y Normativa

Visualizar toda la información completa

Teléfonos de Información
968 362 000 y 012 *

* Consulten con su operador telefónico el precio de las llamadas. ☞

DOCUMENTOS A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

Comunicación previa de productor de residuos peligrosos de menos de 10 tm/año

- Documento de identidad: NIF (Obligatorio / Original)
Se refiere al NIF del representante legal de la empresa.
- Código de identificación fiscal: CIF (No obligatorio / No original)
- Comunicación (Obligatorio / Original)
Comunicación previa y declaración responsable que se recoge en el modelo para presentación.

Modelos e información para solicitudes

- [comunicación previa y modif productor de residuos peligrosos proced 5822](#)



Región de Murcia
Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente
Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor

Servicio de Gestión y Disciplina Ambiental
C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, 3
30008 Murcia

Tel. 968 228 801
www.carm.es

Código Procedimiento: 5822

COMUNICACIÓN PREVIA Y MODIFICACIONES AL REGISTRO DE PRODUCTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS DE MENOS DE 10Tm/AÑO. (Pequeño Productor de Residuos Peligrosos)

ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODAS LAS CASILLAS DE ESTE FORMULARIO, ASÍ COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA, CONSIDERANDO QUE TANTO LA INFORMACIÓN COMO LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDAS SON DE CARÁCTER ESENCIAL PARA CONSEGUIR LOS EFECTOS QUE DETERMINA LA LEGISLACIÓN.

Datos de identificación de la empresa			
RAZÓN SOCIAL (2)		CIF/NIF/DNI	
Domicilio social			
CP	Municipio	Provincia	
Tífn.	Fax (opcional)	Email (opcional)	
Actividad: Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados		CNAE: 4773	
Datos del centro de trabajo (del que se hace esta Comunicación)			
Denominación (en su caso)			
DOMICILIO DEL CENTRO DE TRABAJO			
CP	Municipio	Tífn.	
Datos del representante legal de la empresa (persona que suscribe esta Comunicación)			
Nombre	Apellidos	DNI	
Datos de producción de residuos peligrosos (Los datos de residuos aparecen en el contrato de la empresa con el gestor autorizado que recoja dicho residuos).			
	Descripción del residuo	LER (3)	Cantidad anual (en Kg.)
1	Residuos Biosanitarios y Punzantes	180103	100 kg
2			
3			

En caso de que los tipos de residuos producidos supere la disponibilidad de las casillas propuestas, se adjuntará un listado con la identificación de la empresa, fechado y firmado, en el que se aporten todos los datos de los residuos exigidos en este impreso.

(1) Una vez tramitado el expediente, se podrá comprobar el número y NIMA en la siguiente página oficial:
<https://caamext.carm.es/calaweb/faces/faces/vista/seleccionNima.jspx>

Gestión de residuos generados

- **ANEXO 4:** Obligaciones productores y condiciones de contratación a través del COFRM
- **Procedimiento a seguir por la farmacia:**
 - Se realizará la entrega a la farmacia de un contenedor de residuos biológicos de 60 L.
 - Se introducirán solo los materiales que han tenido contacto con la muestra.
 - La recogida se realizará cada 6 meses por un gestor autorizado (coordinado con el COFRM).
 - El pago del servicio sería de 40 € (aprox.) por recogida (obligatorio cada 6 meses).
 - Documento de Alta
 - Solicitud de retirada



Declaración Responsable

- El farmacéutico **Titular de la Oficina de Farmacia** que desee obtener la autorización para participar en este Convenio, firmará y enviará al COFRM una **Declaración Responsable del cumplimiento** de todas y cada una de las condiciones establecidas, previamente al inicio de la actividad.



TEST PROFESIONALES COVID TEST AUTODIAGNÓSTICO COVID CONÓZCANOS COMUNICACIÓN SERVICIOS ÁREA ECONÓMICA FICHA COLEGIAL

Buscar ...

Test Profesionales COVID

Enlace a Sede Electrónica

Por medio del siguiente enlace podrá para firmar la Declaración Declaración Responsable Test Profesionales y CCD: [acceder](#)



COFRM
COLEGIO OFICIAL
DE FARMACÉUTICOS
REGIÓN DE MURCIA

SEDE ELECTRÓNICA

INFORMACIÓN GENERAL CATÁLOGO DE TRÁMITES CARPETA ELECTRÓNICA

Inicio Catálogo de trámites Presentación telemática

REGISTRO DE ENTRADA

Procedimiento: Declaración Responsable test Profesionales y CCD

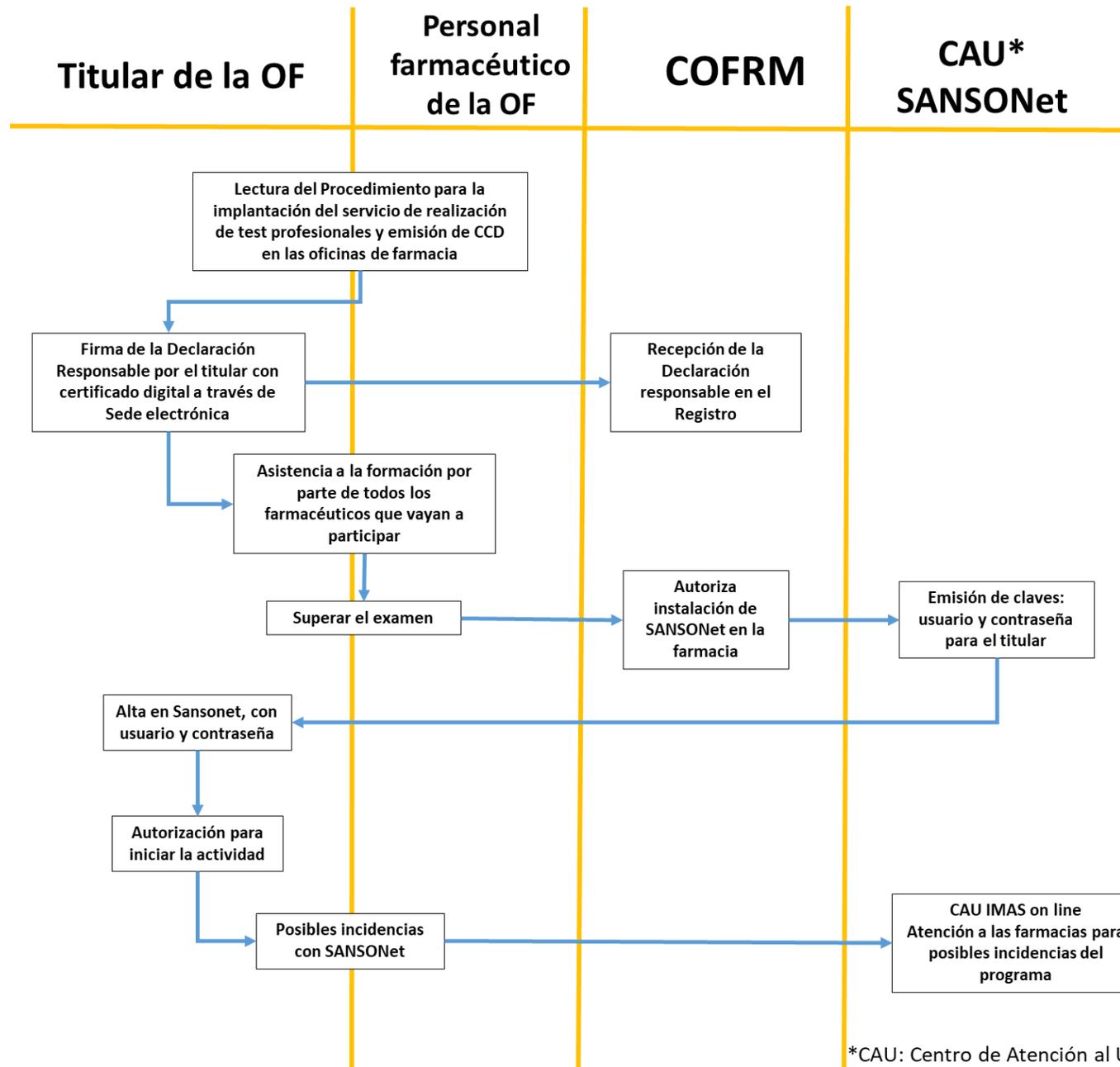
- 1 Identificación
- 2 Formulario
- 3 Documentos

Comprobación de la identidad

Fecha y hora de autenticación	14/03/2022 14:10
Apellidos, Nombre	
NIF/CIF	
Proveedor de identidad	Sede Electronica
Sistema de identidad	Certificado reconocido de firma

ADHESIÓN DE LA FARMACIA AL CONVENIO

<https://imasonline.blog/>



*CAU: Centro de Atención al Usuario





IMAS instituto murciano
de acción social

[Índice Principal](#) [Admon. Electrónica](#) [Instalación y Configurar](#) [Fuera del Imas](#) [Dentro del IMAS](#) [Jornadas, Eventos e Información Social](#)

[Legislación](#) [Inclusión Social](#) [Prevención de Riesgos Laborales](#)

← LABORATORIOS – ¿Cómo obtener el documento de otorgamiento de representación para obtener el certificado? → PREVENCIÓN – Protege tu salud. Protégete del calor. →

ICC/SANSONET – Laboratorios. FAQ Preguntas y respuestas más habituales en la gestión de laboratorios y en la expedición del certificado digital Covid UE.

Publicado el 3 julio, 2021 por Antonio Sola

¿Tengo un problema al instalarme o acceder a SANSONET, o no me imprime el certificado digital?

Para ello disponer de un teléfono para comunicar su incidencia, el teléfono es:

968 36 89 00

o al correo

servicedesk@listas.carm.es

Buscar

Entradas recientes

- PETIDOC – ¿Cómo puedo entregar documentos mediante este sistema? 13 marzo, 2022
- AYUDA A UCRANIA – Teléfono de Información 12 marzo, 2022
- AYUDA A UCRANIA – Guía Desplazados. 10 marzo, 2022
- FAQ – PREGUNTAS FRECUENTES EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN A PERSONAS DESPLAZADAS A LA REGIÓN DE MURCIA A CAUSA DE LA CRISIS HUMANITARIA EN UCRANIA. 7 marzo, 2022
- II Edición del Premio Profesional de Trabajo Social. Distinción para la responsable del Servicio de Familia, Josefa García Serrano. 26 febrero, 2022

Accesos Frecuentes

- Instalar OAS
- Procedimientos y Formularios IMAS
- FAQ Preguntas y Respuestas Frecuentes

¿Tengo dudas sobre el funcionamiento de este certificado o su uso a nivel internacional?

Para ello cada gobierno ha abierto un número de teléfono gratuito donde preguntar, tanto como profesional emisor del certificado, como para ciudadanos. El teléfono habilitado en España es el siguiente:

cau@ccd.sanidad.gob.es

y

+34 910 50 98 88

(horario de atención de lunes a domingo de 08:00 hasta 22:00 horas).

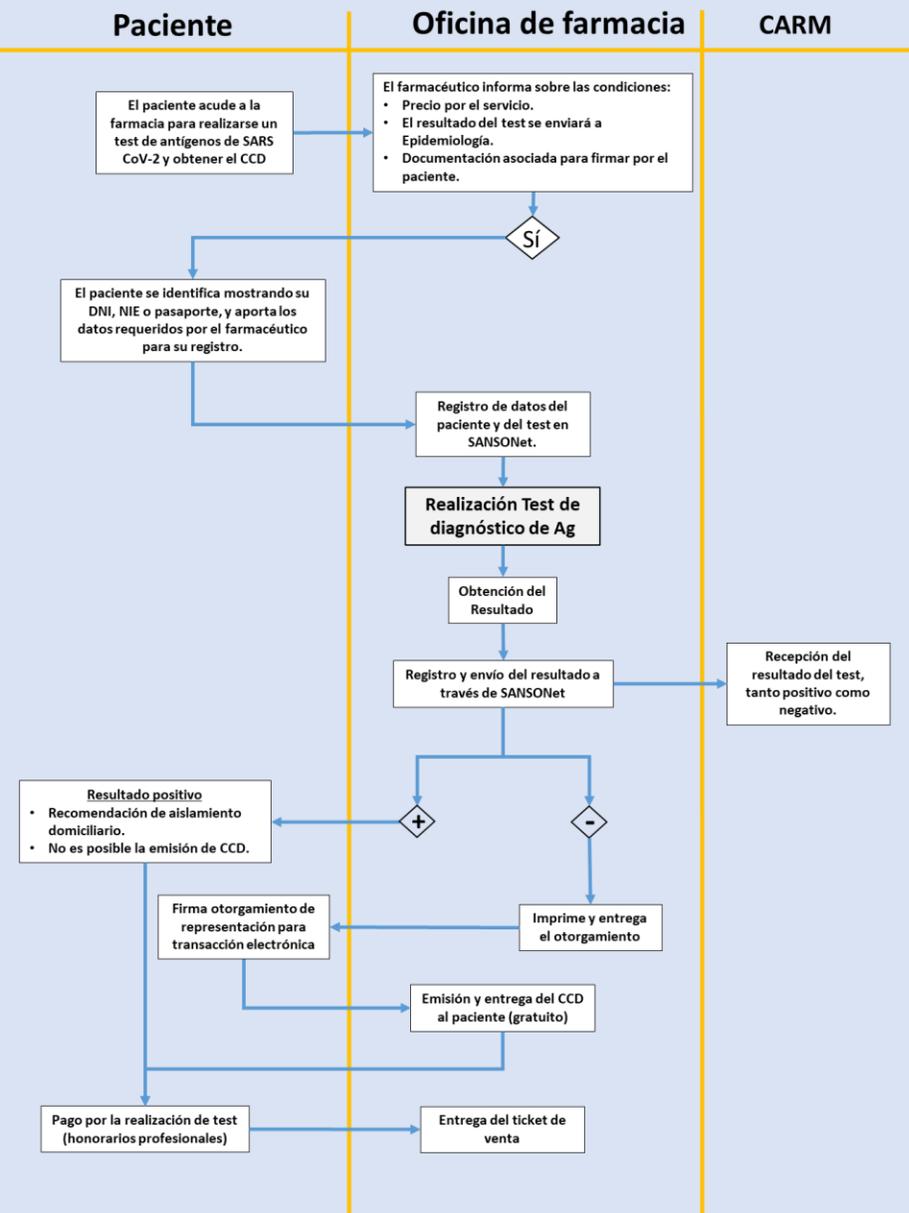
También puedes encontrar mas información para tus dudas en:

[Información en SEDE CARM](#)

[Información en Sanidad Gobierno Central](#)

¿Se puede emitir un certificado digital covid EU con el resultado de una prueba de autotest?

Dado que actualmente se están realizando pruebas diagnósticas RAT en las farmacias bajo el marco legal del Real Decreto 588/2021, de 20 de julio, por el que se modifica el Real



Procedimiento:

- El farmacéutico realizará al paciente que lo solicite el **test profesional** de antígenos siguiendo las instrucciones del fabricante:
 - **Tomará la muestra** al paciente (pref. nasal).
 - Realizará **todas las operaciones** hasta obtener el resultado.
- El farmacéutico **registrará en SANSONet los datos del paciente y el resultado**, tanto positivo como negativo, que se comunicará a través de esa vía a la administración sanitaria.
- Cobrará el importe que considere por la realización del test (libre).
- En caso de resultado NEGATIVO**, el paciente que lo solicite recibirá su **CCD en papel**, previa firma del “**Otorgamiento de poder de representación para la obtención de certificado**”, o podrá descargarlo a través del portal del paciente.
 - **No se cobrará un suplemento por la emisión del CCD**
- En caso de resultado POSITIVO:**
 - Indicación de aislamiento domiciliario.
 - Recomendaciones sanitarias.
 - Comunicación directa a Epidemiología a través de SANSONet.

Documentación asociada:

- Otorgamiento de representación para transacción electrónica para la obtención automatizada del CCD de la UE en su modalidad prueba de antígenos.

Se descarga ya cumplimentado desde SANSONet después del envío del resultado.

El paciente lo firmará en caso de que el resultado sea negativo y quiera obtener en ese momento una copia de su CCD.



ANEXO II

OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN PARA TRANSACCIÓN ELECTRÓNICA CONSISTENTE EN LA OBTENCIÓN AUTOMATIZADA DEL CERTIFICADO COVID DIGITAL DE LA UNIÓN EUROPEA EN SU MODALIDAD DE PRUEBA DE ANTÍGENOS.

DNI/NIE/Nº PASAPORTE		Apellidos y nombre					
Domicilio Calle/Plaza/Avenida		Nº	Escal.	Piso	Puerta	Tf.	e-mail
Pais		Provincia	Municipio			Código Postal	

OTORGA SU REPRESENTACIÓN A

DNI		Apellidos y nombre (Titular de la Oficina de Farmacia, Regente o Sustituto)					Código RES Oficina de Farmacia
Calle/Plaza/Avenida		Nº	Escal.	Piso	Puerta	Tf.	e-mail
Pais		Provincia	Municipio			Código Postal	

OBJETO DEL OTORGAMIENTO

El presente otorgamiento de representación se circunscribe a la obtención por el representante del Certificado COVID Digital de la UE en la modalidad de prueba de antígenos que le ha sido realizada al otorgante, según la habilitación concedida al autorizado por la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Salud, e implica también la autorización para que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la transacción electrónica para la citada obtención.

NORMATIVA DE REFERENCIA

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- REGLAMENTO (UE) 2021/953 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 14 de junio de 2021 relativo a un marco para la expedición, verificación y aceptación de certificados COVID-19 interoperables de vacunación, de prueba diagnóstica y de recuperación (certificado COVID digital de la UE) a fin de facilitar la libre circulación durante la pandemia de COVID-19.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma de este documento, el representante acepta la representación conferida y responde de la identificación y de la firma del otorgante. El representante custodiará y conservará el presente documento de otorgamiento de la representación a disposición de las autoridades sanitarias de la Consejería de Salud y sus servicios de inspección y control, debiendo facilitárselo a los mismos cuando se lo requieran expresamente.

Lugar y fecha	
En..... a..... de..... de.....	
FIRMA	
EL OTORGANTE	EL REPRESENTANTE AUTORIZADO
Fdo.:	Fdo.: